www.pv.ccoo.es

st salut i treball

boletín informativo de salud laboral y medio ambiente - marzo 2022 - número 26

«Ha llegado el momento de poner fin al modelo de "usar y tirar", que tan perjudicial es para nuestro planeta, nuestra salud y nuestra economía». Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo (clic aquí).

Cuidar a quienes nos cuidan

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es el que presta atención especializada (doméstico, social, apoyo psicológico y rehabilitador) a personas y/o familias con dificultades de desarrollo vital por limitaciones físicas, psíquicas o de integración social, para prevenir situaciones de crisis a nivel personal y familiar y fomentar la autonomía personal e integración en su entorno.

Aproximadamente el 95% de las personas trabajadoras son mujeres. Un **servicio precarizado** debido a la parcialidad de las jornadas, que rara vez superan las 25-30 horas a la semana, alta rotación de puestos y con un salario medio de 800 euros, inferior al actual SMI. Una labor que, además, tiene poco reconocimiento social.

Actualmente conviven dos modelos: el primero, gestionado por los ayuntamientos; el segundo, vinculado a la declaración de situación de dependencia, por la que se concede una cantidad económica para contratar a una empresa que preste el servicio.

El lugar de trabajo es una vivienda privada, un gran hándicap a tener en cuenta ya que ello deriva en diversas dificultades, la más importante relacionada con el acceso y por tanto, con la **dificultad para evaluar los riesgos** por el Servicio de Prevención. Para acceder al domicilio, es necesario tener autorización de la Administración que gestiona el servicio y de la persona usuaria. Las condiciones de las viviendas se alejan de los estándares seguros, siendo casi imposible mejorarlas o incorporar equipos de ayuda, como grúas de movilización de pacientes, por falta de espacio.

Estas duras condiciones de trabajo y la falta de medidas preventivas tienen **consecuencias en la salud de las trabajadoras**, que acumulan diferentes procesos de incapacidad temporal por lesiones en la espalda, mayoritariamente lumbalgias y cervicalgias.

Pese a las dificultades, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO PV y CCOO PV estamos consiguiendo avances: la inclusión de cláusulas específicas en materia de salud laboral en los convenios colectivos; agilización de las autorizaciones de ayuntamientos de acceso a los domicilios para realizar la evaluación de riesgos; facilitar los equipos técnicos que mejoran la realización de las tareas; la inclusión del SAD en el Decreto de tipologías de centros publicado por la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas, por el que estas empresas que hasta ahora se escapaban de cualquier control administrativo, tendrán que **cumplir con los requisitos mínimos regulados** para poder prestar los servicios a las personas dependientes. Esto revertirá tanto en una mejora del servicio prestado como en mejores condiciones de trabajo, gracias a esta nueva posibilidad de control y seguimiento.

PAREU LES MAQUINES

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Publicado el informe con el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los Municipios de la Comunitat Valenciana (disponible aquí).

Municipios responsables del 50 % de las emisiones (toneladas de CO_2)

El Inventario atiende a lo establecido en el art. 20 de la futura Ley autonómica de Cambio Climático y Transición Ecológica, y está basado en estimaciones.

Esto supone que no se contemplen las emisiones reales puesto que considera el domicilio social de las empresas. No obstante, es una herramienta de gran valor que posibilita a los ayuntamientos a mejorar la calidad de los datos para corregir las anomalías, a través de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

Un trabajador de una empresa de congelados se accidenta con una sierra de cinta que no cumplía la normativa

Tras la denuncia presentada por el Gabinete de Salud Laboral de CCOO PV, la Inspección de Trabajo sanciona a la ETT y a la empresa principal por incumplimientos en prevención de riesgos laborales, además de realizar propuesta de recargo de prestaciones del 40%.

El trabajador fue contratado como operario mediante contrato de obra y servicio por ETT. Ese mismo día inicia la prestación de servicios en la empresa usuaria, dedicada a la elaboración y comercialización de productos congelados.

El puesto de trabajo que desempeñaba estaba en la línea de pota, pero fue trasladado, diez días después, al puesto de corte mediante sierra de cinta, sin ningún tipo de información ni de formación, ni experiencia previa. Ese mismo día ocurrió el accidente de trabajo. La sierra de cinta no estaba adecuada al RD 1215/97, no se aportó su evaluación ni declaración de conformidad, **carecía de protección colectiva y de freno de seguridad**. Pese a que se había retirado por directrices del Servicio de Prevención Ajeno, nuevamente se volvió a utilizar en producción.

El trabajador **carecía de la formación de los riesgos del puesto de trabajo**, ni había recibido la instrucción necesaria sobre los necesarios procedimientos de trabajo seguros. No disponía del Equipo de Protección Individual adecuado para la tarea ni se había realizado la vigilancia de la salud prescrita legalmente.

Condiciones inseguras

Todos estos incumplimientos en materia preventiva, son considerados por la ITSS como los causantes para que ocurriera el accidente de trabajo.

Como causa principal se consideró la utilización de una sierra de cinta sin protección colectiva ni adaptada al RD 1215/97, y como causas secundarias pero coadyuvantes al mismo, la falta de formación y capacitación del trabajador para realizar la tarea.

El trabajo inseguro y precario tiene secuelas severas en la salud de las personas trabajadoras. Por ello, la acción sindical de CCOO PV sigue luchando por unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables.

Sustancias tóxicas para la reproducción en la Directiva europea de cancerígenos y mutágenos

Con esta modificación se pretende aplicar las mismas obligaciones que se atribuyen a las sustancias carcinógenas y mutágenas a aquellas sustancias que presentan **toxicidad para la reproducción.**

Entre ellas, algunos medicamentos peligrosos que cumplan con la clasificación como Cancerígeno, Mutágeno o Reprotóxico de categorías 1ª y B según la Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas (CLP)

Se modifican los Valores Límite Ambientales (VLA) para el Benceno, Acrilonitrilo y los compuestos de Níquel y 14 nuevas sustancias, y 12 valores de reprotóxicos que se trasladan de la directiva de agentes químicos a la nueva directiva de Cancerígenos Mutágenos y Reprotóxicos (CMR). También se incluye Valoración de Límite Biológico (VLB) para el plomo.

El Gobierno central deberá modificar el Decreto sobre protección contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos en el trabajo.

Antes del 5 de abril de 2024, el Gobierno central deberá modificar la normativa legal española para **incluir las disposiciones de esta directiva a la legislación nacional**. Por tanto, a partir de la publicación de la Directiva, el Estado español deberá:

- Modificar el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos** relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

- Actualizar la lista de valores límite nacionales, mediante su inclusión en el documento de Límites de Exposición Profesional (LEP).

Para más información, se puede consultar la Directiva 2004/37/CE Sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción en el trabajo (clic aquí).

Riesgos laborales

Hacer de la salud laboral un derecho fundamental

Cada 28 d'abril, CCOO PV conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salut en el Trabajo**. En esta edición, tras dos años de pandemia, el sindicato ha constatado la necesidad de situar en el centro de la recuperación la prevención de riesgos laborales y las condiciones de salud y seguridad en los centros de trabajo. Los principales retos pendientes continúan siendo el incremento de la siniestralidad, el infrarregistro de los accidentes de trabajo y la resistencia a reconocer determinadas enfermedades profesionales (el 92% de ellas nunca se reconocen).

No obstante, es necesario reconocer los avances para erradicar la precariedad laboral, favorecidos por la reforma laboral, y que serán un vector de mejora de los indicadores de salud y seguridad en las empresas. (Clic aquí).

Medio ambiente

III ASAMBLEA CLIMÁTICA

Fernando Valladares: "Las acciones no son proporcionales a la gravedad del problema"

El pasado 23 de abril tuvo lugar la III Asamblea por el Clima en la Plaza del Ayuntamiento de València. El científico del CSIC y doctor en ecología **Fernando Valladares** explicó las consecuencias del cambio climático y difundió un mensaje claro y contundente a la sociedad: estamos sobrepasando al menos 9 de los 15 puntos de inflexión (*tipping points*), que son irreversibles. Los **objetivos de reducción de emisiones** con este modelo de producción y consumo están muy lejos de alcanzarse y la valentía ha de ser la bandera. El marco normativo es el primer paso para superar los intereses monetaristas en el mantenimiento del *statu quo*, pero dista mucho de ser suficiente.

Salir de este lío es desentrañar la maraña de noticias, todas interconectadas. A modo de ejemplo: la disminución del permafrost provoca deshielo y mayor emisión de gases de efecto invernadero, absorbe más calor, y libera otros elementos. Esta maraña entraña una realidad mucho más compleja, por lo que simplificarla a partir de unos titulares efímeros resulta muy contraproducente para las necesidades perennes y reales.

Hablar claro y señalar la falta de honestidad en el negocio basado en el bien común. Ejemplos como los países suscriptores del **Acuerdo de París,** cuyas normas nacionales expresamente limitan el cumplimiento de los objetivos supranacionales, o actuaciones declarativas del sector financiero a favor de "lo verde" que mantienen las inversiones en actividades altas en carbono.

Fuente: XR València.

Una sociedad crítica, que haga muchas preguntas, que fuerce a una redistribución de la energía, porque la complejidad del cambio climático sostiene muchas interconexiones.

La razón para el optimismo cuestiona el modelo de crecimiento con huella ambiental. *"Si aspiramos a una sociedad que necesita seguir creciendo, habilitemos las vías en cuestiones que estén desacopladas de economías basadas en gases de efecto invernadero o economías desvinculadas de intereses monetarios"*. Nadie se mueve por un proceso, por ello, las transiciones han de acelerar las acciones como si el plazo para el cumplimiento del objetivo fuera ya. *"Hagamos de lo imposible, lo probable"*.

Salvemos Cala Mosca del saqueo constructor

Ubicada en la comarca de la Vega Baja del Segura, Cala Mosca es el único suelo litoral en Orihuela sin urbanizar. Demasiado goloso para el saqueo constructor en este territorio. El recuerdo novelesco de 'Crematorio', de **Rafael Chirbes**, permanece a lo largo del paseo. Era otro tiempo y otra percepción social del problema.

Declarada urbanizable desde 1990, actualmente se pretende ejecutar un proyecto de urbanización con 2000 viviendas. Un proyecto con consecuencias sociales y ambientales devastadoras, en una **zona de especial vulnerabilidad** ante las previsiones de los efectos del cambio climático, y en una comarca con gran impacto de la desigualdad social provocado por el modelo especulativo.

Fuente: Salvemos Cala Mosca.

Afortunadamente se ha tejido una alianza (clic) constituida como asociación con los colectivos vecinales, ambientales y partidos políticos, de la que CCOO PV forma parte. La declaración de emergencia climática de septiembre de 2019, los fenómenos meteorológicos extremos acaecidos en la comarca no son suficientes para parar los intereses caciquiles. La **movilización ciudadana**, acompañada de la defensa judicial, la acción política y cualquier otro medio de expresión se han articulado y coordinado en defensa de la jarilla de cabeza de gato (especie de flora autóctona) resurgiendo en primavera.

El 10 de abril, CCOO PV participó junto a la ciudadanía en la marcha para proteger el pequeño cachito de costa virgen que nos queda. En las diferentes manifestaciones del Primero de Mayo, también acompañó a las personas que estaban en la 'performance' naturista en la propia Cala.

La lucha social tiene muchas vertientes: el derecho al trabajo y la defensa del territorio; todas ellas tienen un objetivo común: el desarrollo de una vida digna (clic aquí).

#CulturaSegura

Emergency on planet Earth (Emergencia en el planeta Tierra)

La exposición, disponible hasta el 4 de septiembre en el Centre del Carme Cultura Contemporània (clic aquí) congrega los trabajos de catorce artistas urbanos en doce espacios diferenciados de grandes dimensiones. Como grande es la situación en torno al cambio climático derivado del calentamiento global, la contaminación, la deforestación, la escasez del agua, la pérdida de la biodiversidad, la degradación del suelo y los océanos, residuos, el agotamiento de los recursos energéticos o la basura espacial.

La muestra pretende concienciar, a través de la manifestación artística, de los problemas ambientales, con amenazas que afectan a la humanidad y a los ecosistemas.

También hay espacio para la divulgación audiovisual con diversos ciclos de diálogos, en colaboración con el Centro de Educación Ambiental (CEACV), sobre cada uno de los doce espacios directamente relacionados con la **transición ecológica**. Además de talleres de educación ambiental en los que participan centros escolares.

CCOO PV anima a visitar esta impactante exposición, para construir un pensamiento crítico con acciones decididas. Como cantaba Jamiroquai en 'Emergency on Planet Earth', de 1993: *"Será un dulce cambio, ¿alguien está escuchando? Porque ahora tenemos emergencia, tenemos emergencia en el planeta Tierra, simplemente la cabeza arriba."* (clic aquí).

Secretarías de Salud Laboral y Medio Ambiente CS CCOO PV.
Nápoles y Sicilia, 5; 46003 València 963 882 136 - salomon@pv.ccoo.es
www.pv.ccoo.es - www.facebook/Salut-Laboral-i-Medi-Ambient-CCOO-PV

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball
INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball